

Datos Generales

Gaceta N°:	5059
Fecha de la Gaceta:	02/03/1927
Norma:	LEY
Número de Norma:	20
Fecha de la Norma:	02/02/1927
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	SOBRE CONSERVACION Y FOMENTO DE LAS RIQUEZAS FORESTALES.
Comentario:	La presente Ley prohibió el corte y la extracción de madera en los bosques nacionales, si los interesados o responsables de estos trabajos no resembraban por lo menos dos árboles de la misma clase o naturaleza, por cada uno de los que derribara. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MEDIO AMBIENTE, CONSERVACION, DEFORESTACION, REFORESTACION, BOSQUES, EXTRACCION, MADERA, PATRIMONIO FORESTAL, PROTECCION FORESTAL, TIERRAS FORESTALES, RIQUEZAS NATURALES, RECURSOS FORESTALES, MANEJO FORESTAL.

Temas Relacionados

BOSQUES
CONSERVACION
DEFORESTACION
EXTRACCION
LEY
MADERA
MANEJO FORESTAL
MEDIO AMBIENTE
PATRIMONIO FORESTAL
PROTECCION FORESTAL
RECURSOS FORESTALES
REFORESTACION
RIQUEZAS NATURALES
TIERRAS FORESTALES

Referencias

LEY 20**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

LEY 20**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	32 A	15/04/1941	8538	19/06/1941	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 32-A de 15 de abril de 1941.
DECRETO	80	12/07/1929	5552	27/07/1929	REGLAMENTADO POR	Esta Ley fue reglamentada por el Decreto número 80 de 12 de julio de 1929.

Jurisprudencia Constitucional
